ACTA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA
INVITACIÓN PÚBLICA No. IMC-025-2022

En Sogamoso a los quince (15) días del mes de diciembre de 2022, se procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas, como producto del proceso de Invitación pública No. **IMC-025-2022**, la cual tiene por objeto "**LOGÍSTICA Y SUMINISTRO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERDEPENDENCIAS PARA LA VIGENCIA 2022 DE LA ADMINISTRACION CENTRAL**"

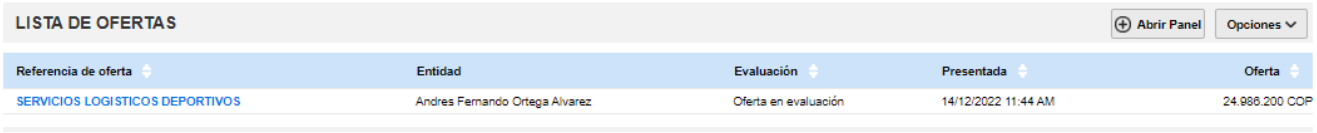
1. DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	**IMC-025-2022**
FECHA DE EVALUACIÓN	Quince (15) Diciembre de 2022
OBJETO CONTRACTUAL	"LOGÍSTICA Y SUMINISTRO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERDEPENDENCIAS PARA LA VIGENCIA 2022 DE LA ADMINISTRACION CENTRAL"
PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($25.450.000)

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	Uno (01)

2.1. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE LLEGADA:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SERVICIOS LOGISTICOS DEPORTIVOS	Andres Fernando Ortega Alvarez	Oferta en evaluación	14/12/2022 11:44 AM	24.986.200 COP

Se evidencia que el proponente con menor valor ofertado es el señor Andres Fernando Ortega Alvarez, identificado con cedula de ciudadanía, 80.097.435, por lo que se procede a evaluar:

3. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	
Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	**CUMPLE**

4. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	
PROPONENTE No. 1	Andres Fernando Ortega Alvarez, identificado con cedula de ciudadanía, 80.097.435

REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de los Requisitos Habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente cuya oferta sea el precio más bajo, determinando que la propuesta de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación, para lo cual dará aplicación a las reglas establecidas en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

Adicional a lo anterior se observará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015, con relación a la propuesta de menor precio, cuando se dé la hipótesis de que la oferta se encuentra con valor artificialmente bajo, una vez haya subsanado los requisitos a que haya lugar. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

DOCUMENTO	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Firmada en original por la persona natural proponente, o por el Representante Legal de la Sociedad Consorcio o Unión Temporal proponente.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL o CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, el domicilio de su Establecimiento de comercio. Esta certificación deberá estar renovada. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal. En ambos casos la actividad comercial debe ser afín con el acrediten el ejercicio de una profesión liberal. En caso de prórroga del plazo de cierre de la invitación, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. Deberá acreditar que se ha constituido con un (1) año de antelación a la fecha de la invitación pública y que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato.	**CUMPLE**
- SI SE TRATA DE UN CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL Y/O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA: Cada una de las Personas Jurídicas que los integren deberán presentar el Certificado De	**N/A**

Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de la Constitución del Consorcio o Unión Temporal en el cual deberá indicarse al menos: **a.** Objeto del Consorcio o Unión Temporal el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. **b.** Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. **c.** El porcentaje de la participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. d. Si se trata de una Unión Temporal deberá indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y ejecución del contrato; de lo contrato la entidad, considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. **e.** La duración del Consorcio o Unión Temporal, contrata a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación, no deberá ser inferior al plazo de vigencia del contrato, y un año más, lo anterior, sin prejuicio que con posterioridad los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos y omisiones, ocurridos durante la ejecución y liquidación del contrato. **f.** La designación de la persona que tendrá la Representación Legal del Consorcio ola Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en casos de ausencia temporal o definitiva.	
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL) PERSONA JURÍDICA: De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la Cédula de Ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con holograma, foto a color y código de barras.	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR: Del Representante Legal para menores de 50 años. En caso de la perdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento, donde conste que la situación militar se encuentra definida.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: (Procuraduría General de la Nación), vigente para Persona Natural, para el caso de las Personas Jurídicas, deberá presentar tanto el del Representante Legal como de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada	**CUMPLE**

integrante de los mismos deberá anexar ese certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL: (Contraloría General de la República) vigente, para Persona Natural, para el caso de las Personas Jurídicas, deberá presentar tanto el del Representante Legal como de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar ese certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	**CUMPLE**
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES: El proponente debe presentar el Certificado Judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es Persona Jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcio o Uniones Temporales, se debe allegar copia del Certificado de todos los integrantes	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC. El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas RNMC en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	**CUMPLE**
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT: El Proponente deberá presentar copia de este documento, en el cual se señala la actividad, en el caso de las Uniones Temporales y Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopias de estos documentos. El Código Industrial Uniforme CIIU, deberá corresponder al objeto del contrato.	**CUMPLE**
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta la Certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES DE CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, de sus empleados.	**CUMPLE**
- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública	**CUMPLE**

5. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS

El proponente deberá ser una persona natural o jurídica, Consorcio o Unión Temporal, con más de cinco (5) años de constitución, y que esté debidamente registrado en la cámara de comercio y que dentro de sus actividades cuente con al menos una en actividades deportivas y eventos.	**CUMPLE**
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA REQUERIDA: El oferente deberá acreditar experiencia en la celebración, ejecución, y liquidación de mínimo dos (02) contratos o más de igual o mayor valor al presupuesto de la presente, cuyo objeto este directamente relacionado con organización, ejecución de eventos deportivos y suministros deportivos.	**CUMPLE**
El oferente deberá contar con un delegado en la ciudad de Sogamoso con experiencia en eventos deportivos o estudios relacionados con Educación Física, para la organización y cumplimiento del cronograma, que trabajará en conjunto con el supervisor del contrato, del cual deberá anexar hoja de vida	**NO CUMPLE**
El oferente deberá garantizar y manifestar un compromiso, en el que certifique que cuenta con capacidad de logística para ejecutar el objeto contractual en la ciudad de Sogamoso	**NO CUMPLE**

OBSERVACIONES:	De conformidad a lo informado anteriormente, se puede observar que de acuerdo a lo solicitado en los estudios previos de la invitación, asi como en la invitación publica, el oferente deberua anexar hoja de vida de un delegado en la ciudad de Sogamoso con experiencia en eventos deportivos o estudios relacionados con Educación Física, igualmente se solicitó "*El oferente deberá garantizar y manifestar un compromiso, en el que certifique que cuenta con capacidad de logística para ejecutar el objeto contractual en la ciudad de Sogamoso*", lo anterior no se presento dentro de la propuesta, razón por la cual se solicita al oferente, que dentro del termino otorgado, se realice la subsanación correspondiente, anexando los documentos necesarios lo anterior en cumplimiento de la normatividad que rige la Contratación Estatal, así como los Manuales y demás reglas de Colombia Compra Eficiente.

	De conformidad con lo anterior y evaluada la propuesta presentada en la presente invitación, se estableció que el oferente Andres

RESULTADO DE LA EVALUACION:	Fernando Ortega Alvarez, identificado con cedula de ciudadanía, 80.097.435, **CUMPLE PARCIALMENTE** con los requisitos exigidos por el I.R.D.S., sin embargo, es necesario que realice los anexos, aclaraciones y demás observaciones que se relacionaron en el cuadro **"OBSERVACIONES"** por lo tanto se otorga un término prudencial al proponente, para que subsane los errores y continuar con el proceso establecido para la invitación **IMC-025-2022**

TRASLADO	La presente evaluación será publicada en el SECOP II, corriendo traslado a los interesados por el término de un (1) día hábil, para que ejerzan el derecho de contradicción.

NOTA IMPORTANTE	De conformidad con el pliego de condiciones del proceso objeto de la presente, el informe de evaluación estaba con fecha de publicación del 14 de Diciembre de 2022, a las 04:00 p.m, una vez terminado el termino para la presentación de propuesta, se procedió a realizar la apertura de los sobres, sin que esta fuese posible ni realizada por la plataforma SECOP II, fallas que ha sido evidente por la entidad desde el día 12 de Diciembre de 2022, razón por la cual la presente evaluación se publica hasta el día de hoy 15 de Diciembre de 2022, corriendo el traslado necesario para la subsanación. Igualmente se aclara que dentro del cuestionario de la plataforma SECOP al momento de realizar la creación del proceso se agregaron ítems que no fueron actualizados por la misma, pero que se encuentran claros en los Estudios Previos y la Invitación Pública, sin que estos hayan sido anexados por el proponente, por lo tanto, se solicita sean anexados, de acuerdo a lo indicado en el párrafo OBSERVACIONES

En constancia se firma como aparece:

EL COMITÉ EVALUADOR,

LAURA ESTEFANIA MESA ESPAÑOL
Asesora Jurídica